



A partir de mañana, no podrá haber actos públicos que promuevan la captación de votos

Description

Las elecciones primarias se celebrarán el próximo 12 de septiembre.

Las elecciones primarias se celebrarán el próximo 12 de septiembre.

Las autoridades de los distintos niveles de gobierno no podrán a partir de mañana, miércoles, realizar actos públicos que sean susceptibles de promover el voto con miras a las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), de acuerdo al cronograma establecido por la Cámara Nacional Electoral (CNE).

De esta forma, se cumplirá con una nueva etapa en el marco del cronograma electoral establecido de cara a las PASO del próximo 12 de septiembre, cuyo próximo hito se cumplirá el próximo lunes, cuando finalice el plazo para subsanar errores u omisiones en el padrón electoral.

El 14 de noviembre serán las elecciones legislativas 2021.

El 14 de noviembre serán las elecciones legislativas 2021.

En tanto, el jueves 2 de septiembre vencerá el plazo para destruir los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos y dos días más tarde se prohibirá la difusión de sondeos y encuestas.

De acuerdo con lo previsto por el cronograma electoral, realizado en base a las normativas vigentes, el 10 de septiembre a las 8, dos días antes de las PASO, finalizará la campaña electoral y se dará inicio a la veda electoral.

En tanto, para el 30 de septiembre próximo está previsto el inicio formal de la campaña electoral de cara a las elecciones legislativas del 14 de noviembre, y para el 10 de octubre próximo será el punto de inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual.

CATEGORY

1. NACIONALES
2. POLÍTICA

Category

1. NACIONALES
2. POLÍTICA

Date Created

agosto 2021

Author

administrador